



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

|  |                        | <b>PROGRAMA</b>       |                              |                            |                |
|--|------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------------|----------------|
|  |                        | <b>Código en SIPE</b> | <b>Descripción en SIPE</b>   |                            |                |
| <b>TIPO DE CURSO</b>                   |                        | 050                   | Curso Técnico Terciario      |                            |                |
| <b>PLAN</b>                            |                        | 2019                  | 2019                         |                            |                |
| <b>SECTOR DE ESTUDIO</b>               |                        | 750                   | Protección al Medio Ambiente |                            |                |
| <b>ORIENTACIÓN</b>                     |                        | 26G                   | Control Ambiental            |                            |                |
| <b>MODALIDAD</b>                       |                        | ----                  | Presencial                   |                            |                |
| <b>AÑO</b>                             |                        | 1                     | 1                            |                            |                |
| <b>TRAYECTO</b>                        |                        | ---                   | ----                         |                            |                |
| <b>SEMESTRE</b>                        |                        | 2                     | Segundo                      |                            |                |
| <b>MÓDULO</b>                          |                        | ----                  | -----                        |                            |                |
| <b>ÁREA DE ASIGNATURA</b>              |                        | 114                   | Control Ambiental            |                            |                |
| <b>ASIGNATURA</b>                      |                        | 23984                 | Legislación Ambiental II     |                            |                |
| <b>ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR</b> |                        | Tecnológico           |                              |                            |                |
| <b>MODALIDAD DE APROBACIÓN</b>         |                        | Exoneración           |                              |                            |                |
| <b>DURACIÓN DEL CURSO</b>              |                        | Horas totales:<br>64  | Horas semanales: 4           | Cantidad de<br>semanas: 16 | de             |
| Fecha de Presentación:                 | Nº Resolución del CETP | Exp. Nº               | Res. Nº                      | Acta Nº                    | Fecha __/__/__ |

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

### FUNDAMENTACIÓN

La asignatura pretende el estudio particular del cuerpo normativo aplicable a la protección del medio ambiente. Al mismo tiempo se estudiará la normativa vigente referente a los instrumentos previstos para la tutela del medio ambiente.

Se abordará la responsabilidad que emerge por daño ambiental, ya sea de los particulares como de los estados. Y finalmente se estudiará la protección del medio ambiente de trabajo.

Fundamentalmente en esta asignatura se realizará un estudio de la normativa comparada a nivel regional y otras que sean de especial relevancia su estudio.

### OBJETIVOS

El curso pretende que los estudiantes logren:

- a) Conocer específicamente la normativa ambiental nacional.
- b) Adquirir la capacidad para utilizar los instrumentos jurídicos necesarios para lograr la aplicación práctica de las normas ambientales.
- c) Aproximarse a cuales son las instituciones públicas que tienen entre sus cometidos la temática ambiental.

### CONTENIDOS

#### UNIDAD 1: ESTUDIO PARTICULAR DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Protección de la atmósfera;
- 1.2. Protección de las aguas;
- 1.3. Protección de la tierra;
- 1.4. Regulación legal de los residuos, sustancias y preparados químicos peligrosos;
- 1.5. Legislación protectora de la biodiversidad, la flora y la fauna.

#### UNIDAD 2: INSTRUMENTOS PARA LA TUTELA JURÍDICA DEL MEDIO AMBIENTE

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

- 2.1. Sistema Nacional de Áreas protegidas.
- 2.2. Evaluación del impacto ambiental.
- 2.3. Ordenamiento territorial.
- 2.4. Acceso a la información pública ambiental y la participación ciudadana.
- 2.5. Instrumentos administrativos y procesales; la problemática de la legitimación y las acciones colectivas; las acciones relativas al daño ambiental; efectos de la sentencia; ilicitud y aspectos sancionatorios.

UNIDAD 3:      RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

- 3.1. La responsabilidad por daño ambiental: prevención y responsabilidad civil.
- 3.2. La responsabilidad de los Estados.

UNIDAD 4:      EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

- 4.1. Concepto, principios, derechos y obligaciones de los empleadores y los trabajadores. (Convenios Internacionales del Trabajo N° 148 y 155 - Ley 15.965 de 28.6.1988).
- 4.2. Los riesgos y acciones preventivas a nivel de empresas. Las Comisiones Tripartitas Sectoriales y el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo. (Decreto 291/2007 De 13.8.2007).
- 4.3. Las sanciones a las infracciones. Art. 289 L. 15.903 con la redacción dada por el Art. 412 de la L. 16.736 de 5.1.1996. (Decreto N° 83/96)

Leyes, decretos y normas sugeridas

Gesta Aire 2007 (si bien no es ley se toma como tal a nivel nacional)

Ley N° 17.283 Ley General del Medioambiente

Ley N° 17.234 Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

Ley N° 17852 Prevención vigilancia y corrección de la contaminación acústica.

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

Decretos departamentales de Ruido (algunos ejemplos)

- Decreto N° 73/996 Rio Negro
- Decreto Departamental N° 16.556 Montevideo

Ley N° 14.859 Código de Aguas

Decreto 253\_79

Decreto 182/013 Residuos Industriales

Decreto 260-07 Reglamento Ley de Envases

Decreto 373 03 Reglamento baterías usadas

Decreto N° 586 009 Residuos Sólidos Sanitarios

Decreto 152 013\_Reglamentación envases de agroquímicos

Decreto N° 358/015 Neumáticos y cámaras fuera de Uso

Decreto 307-009 - Riesgos por agentes químicos

Ley 16.466 Ley de Evaluación de Impacto Ambiental

Decreto 349-005

Ley 18.308 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable

El listado de leyes a dictar se actualizará en base a la/s nueva/s documentos que pueden ser aprobados luego de aprobado el plan.

Para la actualización del listado es recomendable intercambiar opiniones con las docentes de las demás asignaturas donde se manejan las leyes, decreto, etc. relativas a su área específica, como por ejemplo Evaluación de Impacto, Residuos, Sólidos, Tratamiento de Efluentes, etc.

### ENFOQUE METODOLÓGICO

Se logrará internalizar valores mediante clases con modalidad participativa con técnicas teórico prácticas como así también el estudio de casos.

Esto se implementara mediante la impartición de talleres prácticos.

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

EVALUACIÓN

La evaluación deberá tener las siguientes características:

- a) diagnóstica (partir de los conocimientos previos);
- b) formadora (promover la asimilación de los conceptos, procedimientos y actitudes necesarias para la construcción de competencias, donde los errores sean fuente de retroalimentación);
- c) orientadora (que involucre a los alumnos, valore la cooperación y permita la autoevaluación).

Se realizará una evaluación continua, mediante actividades grupales e individuales, así como trabajos externos. Se considerará muy valioso las intervenciones orales. Se deberán realizar dos pruebas parciales.

En lo estrictamente reglamentario, se regirá por el REPAG vigente.

BIBLIOGRAFÍA

- BIASCO, Emilio; “Derecho Ambiental General”, Montevideo, FCU, 1999.
- CASAUX, Gastón; “Manual de Derecho Ambiental” Tomo 2 vol. 1-2, Ediciones de Facultad de Veterinaria, 2013.
- CASAUX, Gastón; “Manual de Derecho Ambiental” Tomo 3 vol. 1-2, Ediciones de Facultad de Veterinaria, 2010.
- CASAUX, Gastón; “Manual de Derecho Ambiental” Tomo 6 vol. 1-2, Ediciones de Facultad de Veterinaria, 2011.
- CELI, Alina; “Protección penal del medioambiente: tendencias, límites, perspectivas” en Derecho Penal Económico: ponencias del Curso de Posgrados 2009 – Miguel Langón Cuñarro director, Universidad de Montevideo, Facultad de Derecho, 2010, pp. 73-117.
- COSENTINO, Rafael; “Temas medioambientales: delitos, contaminación por ruidos” Ed. Amalio M. Fernández, Montevideo, 2010.
- COUSILLAS, Marcelo; “Evaluación del Impacto Ambiental: análisis de la Ley 16.466 del 19 de enero de 1994” Ed. Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo, 1994.

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

- DELPIAZZO, Carlos; Derecho Administrativo Especial, Tomo 1, Capítulo 18, 2ª Ed., Editorial AMF, 2009.
- GOROSITO, Ricardo; “Introducción al ordenamiento territorial como técnica de protección ambiental en el derecho uruguayo” Ed. Amalio M. Fernandez, Montevideo, 2001
- LÓPEZ ALFONSIN, Marcelo; “Derecho Ambiental”; Buenos Aires, Ed. Astrea; 2012.
- MANTERO DE SAN VICENTE, Osvaldo; Derecho Ambiental, FCU, 1995
- ORDOQUI, Gustavo; “Derecho de Daños T. 2 Vol. 1” Ed. La Ley, Montevideo, 2012.
- ROSATTI, Horacio; “Derecho Ambiental Constitucional”; Buenos Aires, Ed. Rubinzal-Culzoni; 2004.
- SCIANDRO, José; “Legislación sobre medio ambiente en el Uruguay”; Montevideo, FCU – PROBIDES; 2000.
- Página web del IMPO
- <https://www.impo.com.uy/>
- Página web le MVOTMA  
<http://www.mvotma.gub.uy/portal/ciudadania/biblioteca/marco-legal.html>.
- Página web del Parlamento  
<https://parlamento.gub.uy/>